

16

de los Pobres Fabricaciones y que velar atienda con la piedad q^{se}
corresponde en ocaion que la d^{ha} Obaxiendia y de yer d^{ha} le
dispensa la g^{ra}axia, cuando leu tiempo con anticipacion para el
pago de qualquiera credito, mayormente no teniendofu^{ta} q^{se}
ni vocacion para mantenerse. Y q^{se} habiendo de pagar la
d^{ha} Obaxiendia los gastos de obras en los Puertes Caminos y
Atreguias de esta d^{ha} Obaxiendia, con reputacion de b^{da} y conform
me a justiza rescuden con su intervencion, como la
de las prebendiones y requisitos q^{se} le parezcan al d^{ho}
Consejo. En este supuesto y que en muy propio de el
de credito zelo al bien p^{ro} del Cab^{do}, d^{ho} Sr. Indio
D^{ho} al Marquies de Pinared y conforme a sus arregla
do proyecto quanto deca manifestado a esta Ciudad
de Oviedo e remita testimonio de esta resolusion a
d^{ho} Sr. Consejo para q^{se} enterado de lo de reg^u q^{se} impul
van al Ayuntamiento a los q^{se} sea favorable en
esta pretension los dispense en d^{ha} Obaxiendia con su acortum
b^{da} justificacion por el conozido beneficio q^{se}
resulta a la d^{ha} Obaxiendia y Atreguias de esta

Oviedo

Mem. de D^{ho} Sr.
Cavallero para
q^{se} le sea mita por
un o^{tro} q^{se} p^{ro}veha
de tras

Unos Memoriales de D^{ho} Sr. D^{ho} Sr. D^{ho} Sr. D^{ho} Sr. D^{ho} Sr. D^{ho} Sr.
Ciudad, presentando la informacion de la p^{ro}veha de

